

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 017

Fecha Estado: 02/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920190001300	Ejecutivo Conexo	MERCEDES LARREA DURANGO	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Oficio que sera tramitado por el despacho	01/02/2022		
05001310501920190020400	Ejecutivo Conexo	DIEGO FERNANDO OCAMPO TABARES	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena entrega de titulo y archiva	01/02/2022		
05001310501920210005700	Ordinario	PEDRO JULIO RINCON VILLABONA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto resuelve solicitud se accede a la sucesion procesal y al desistimiento de la prueba testimonial. jcr	01/02/2022		
05001310501920210010100	Ordinario	BLANCA LUZ ESCUDERO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto requiere nuevamente Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín. Mrg	01/02/2022		
05001310501920220001300	Ordinario	ALVARO DE JESUS DIAZ PAUCAR	ANURI OICON COLOMBIA SAS	Auto admite demanda admite demanda. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020. jcr	01/02/2022		
05001310501920220001800	Ordinario	OFELIA PELAEZ USQUIANO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir los requisitos exigidos para su admisión.Mrg	01/02/2022		
05001310501920220001800	Ordinario	OFELIA PELAEZ USQUIANO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda. Mrg	01/02/2022		
05001310501920220002500	Ordinario	SILVIA MARGARITA GIRALDO ARISTIZABAL	ITAU	Auto admite demanda y ordena notificar.Mrg	01/02/2022		
05001310501920220003600	Ordinario	ALVARO DE JESUS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda admite demanda. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020. jcr	01/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)